



# DIARIO OFICIAL



## DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

**Dirección General  
de Reclutamiento y Personal**



**CASA MILITAR DE S. E. EL  
JEFE DEL ESTADO Y  
GENERALISIMO DE  
LOS EJERCITOS**

**Regimiento de la Guardia**

**ADVERTENCIA.**—En la página 894 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.



**INFANTERIA**

**Ascensos**

A propuesta de la Dirección General de Mutilados y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se asciende al empleo de coronel de Infantería, sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 5 de octubre de 1964, al teniente coronel de dicha Arma, caballero mutilado permanente, D. Ernesto Bellver Almenar, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 25 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

### Destinos

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual, Escala complementaria, o en su defecto de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden de 9 de octubre de 1964 (D. O. núm. 231), pasa destinado, con carácter voluntario, al Juzgado de Expedientes Administrativos de Las Palmas el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Díaz Moreno, de agregado en el Juzgado Militar Permanente de Canarias. Madrid, 25 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de capitán auxiliar de Infantería, de la plantilla fija, existente en el Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino dirigida a este Ministerio, con arreglo a lo que determina el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), y en ella se hará constar si a los interesados les alcanza los derechos que señala el artículo 17 de la mencionada Orden.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 25 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

### Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (Escala activa) D. Jesús Abenza García, del Regimiento del Arma Toledo nú-

mero 35, con doña Carmen Marco Hurtado.

Madrid, 25 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

### Servicios civiles

**Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de noviembre de 1964, el teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», diplomado de Estado Mayor, D. Juan Echandi Uriz, en situación de «En expectativa de Servicios Civiles» en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, al que se le concede el empleo de coronel honorífico, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

**Retiros**

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de noviembre de 1964, los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán D. Evaristo Gutiérrez Figueroas.

Teniente D. Clemente Casado Corral.

Madrid, 25 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

## Nombre y apellidos

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al teniente de complemento de Infantería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. José González Ayala, para la rectificación de su primer apellido por el de González, se dispone, de conformidad con la Real Orden circular de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 288), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de José González Ayala, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 25 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ



## ARTILLERIA

## Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan.

Coronel (E. A.) D. Fernando Castellano Pérez, de la Comandancia General de Ceuta (Subinspección), doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Teniente coronel (E. A.) D. José de Miguel Gil, de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.*

Teniente coronel (E. A.), del Servicio de Estado Mayor, D. Luis Martínez Agullar, del Alto Estado Mayor.

Otro (E. A.), don Gonzalo de Benito de Sola, de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Luis Mateo Hernández, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. E. M., don Joaquín Giráldez Iribarren, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa).

Otro (E. A.), D. José Luz Mur, del Grupo de Artillería Autopropulsado de la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.

Otro, D. Justo Bernaldo de Quirós González, del Regimiento de Información y Localización.

Otro, D. Jesús González Garzón, del Regimiento de Artillería núm. 63.

Otro, D. Eduardo Tomás Mendieta, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

*Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1964*

Comandante (E. C.) D. Gumersindo Galán Cabezas, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Otro, D. Evaristo Vaquero Rodríguez, del Gobierno Militar de Segovia.

Otro, D. Evaristo Calatayud Satorres, del Juzgado Militar Eventual de Logroño.

Otro, D. Francisco Ontiveros Campos, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Otro, D. Francisco Martín Ortiz, del Parque de Artillería de Ceuta.

Comandante (E. C.) D. José Santisteban Gómez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1964*

Comandante (E. A.) D. Ismael Holgado Holgado, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Otro, D. Ernesto Molina Domínguez, de la Jefatura de Artillería de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. E. M., don Pedro Rico Sánchez, del Estado Mayor de la Comandancia General de Ceuta.

Otro (E. A.) D. Luis Domenech Alloza, de la Academia General Militar.

Otro, D. Angel Rubio Rubio, de la misma.

Otro, D. Lorenzo Alvarez Alvarez, del Cuartel General de la 1.ª Brigada de Artillería de Campaña.

Otro, D. Leocadio Gálvez Corrales, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. José Sánchez Nieto, de la misma.

Otro, D. José Giraldez Torres, del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

Otro, D. Angel Santigosa Mejías, del mismo.

Otro, D. Juan Benítez Tinajero, del mismo.

Otro, D. Luis Sobrino Souto, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 9.

Otro, D. Octavio Climas Iscar, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Félix Espuelas de Miguel, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. José Ferrer Banzo, del mismo.

Otro, D. Vicente Sánchez Pujol, del Regimiento de Artillería núm. 47.

Otro, D. Vicente Aymerich Pientoste, del Regimiento de Artillería número 63.

Otro, D. E. M., don Servando Barceló García, del Estado Mayor de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.

Otro (E. A.), D. Servando Magdalena Cuadrado, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

Otro, D. Luis Durán del Pozo, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Edmundo Romero Osende, del Parque de Artillería de Valencia.

Otro, D. Enrique Porras Ribera, del Grupo de Artillería a Lomo de Iñi.

Otro (E. auxiliar), D. Cesáreo Rey Rey, de la Academia de Artillería.

Comandante de Artillería (E. A.) don Alfonso Briso Cuesta, del Regimiento de Artillería núm. 47, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1964.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1964*

Capitán (E. A.) D. Pablo Gutiérrez Sanz, de la Academia de Artillería.

Otro, D. José Viso Montero, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Nicanor Marbán Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. Mariano Cabezas Redondo, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Otro, D. Vidal Santacrú Abréu, del Grupo Independiente de Artillería número 11.

Otro, D. Antonio Ayala Pérez, de la Unidad Administrativa de Automóviles de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Emilio Montero Cuenca, del Regimiento de Artillería núm. 41, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Capitán (E. A.) D. Fernando Presa López, del Regimiento de Artillería número 71, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1964.

Teniente (E. A.) D. Eutimio Carrascal Carrascal, del Regimiento de Artillería núm. 47, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Caballero alférez cadete D. Ramón Pedras Pérez, de la Academia de Artillería, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Otro, D. José Rodado Alarcón, de la misma, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1964.

Otro, D. Juan CACHEDA Otero, de la misma, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la misma fecha que el anterior.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1964*

Capitán auxiliar D. Veremundo Lerín Carod, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Teniente auxiliar D. José Cantalapiedra Sáez, disponible en la 11.ª Región Militar y en comisión en la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Otro, D. Román de Domingo Acinas, disponible en la 1.ª Región Militar y

en comisión en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Manuel Gil Arnaiz, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Miguel Fernández López, de la Jefatura de Artillería de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel López Ansotegui, disponible en la 6.ª Región Militar y en comisión en el Cuartel General de la División de Infantería «Somosierra» núm. 61.

Otro, D. Cesáreo Rodríguez Torralba, disponible en la misma Región y en comisión en el Cuartel General de la II Brigada de Artillería de Campaña.

Otro, D. Gerardo Sastre Güede, disponible en la 8.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Otro, D. Alfredo Montero Hernández, disponible en la misma Región y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

Otro, D. Teodoro Aguado Pérez, del Regimiento Mixto de Artillería número 7.

Otro, D. José Gómez Cabrilla, disponible en la 4.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Otro, D. Manuel Eyra Sacaluga, disponible en el Norte de África y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 9.

Otro, D. Abelardo Lago Rodríguez, en la misma situación y destino.

Otro, D. Manuel Alonso Ramiro, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. José Aranda Rosado, en la misma situación y destino.

Otro, D. Juan Díaz Serrano, del Grupo de Artillería Autopropulsado de la Brigada Blindada, Hernán Cortés núm. 2 y agregado al Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Ramón Navia López, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Hipólito Aberasturi Zubía, disponible en la 5.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería de Montaña núm. 20.

Otro, D. Constancio Nájera García, en la misma situación y destino.

Otro, D. José Arbizu Larrión, en la misma situación y destino.

Otro, D. Antonio Cobos Berges, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. José Corres Otero, del Regimiento de Artillería núm. 21 y agregado al Regimiento de Artillería número 25.

Otro, D. Gonzalo López de Maturana Izquierdo, disponible en la 8.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 24.

Otro, D. Emilio Olalde Díaz de Garay, del Regimiento de Artillería número 22 y agregado al Regimiento de Artillería núm. 25.

Otro, D. Félix Iñiguez Castellanos, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Otro, D. Mauricio Beltrán de Lubián Fernández de Retana, disponible en la 6.ª Región Militar y en comisión

en el Regimiento de Artillería número 25.

Otro, D. José Díez Resina, disponible en la 7.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería número 26.

Otro, D. Juan Martín Sanjuán, disponible en la 5.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. Edmundo González Gramazón, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 30.

Otro, D. José Guzmán Sánchez, disponible en el Norte de África y en comisión en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 30.

Otro, D. Manuel Sánchez Fornieles, disponible en el Norte de África y en comisión en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 32.

Otro, D. Santos Sacristán Calvo, disponible en la 7.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 41.

Otro, D. Cándido Viguri Díaz, disponible en la 6.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Benito Ochagavía Ochagavía, del Regimiento de Artillería número 46.

Otro, D. Serapio Luengo Díez, del mismo.

Otro, D. José Cadarso Jimeno, del Regimiento de Artillería núm. 23 y agregado al Regimiento de Artillería número 46.

Otro, D. Julio Mendoza Iglesias, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Cándido Ruiz Díez, en la misma situación y destino.

Otro, D. Francisco Calvo Román, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Valentín de Burgos Nadal, del Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, D. Marcelino Villar Antón, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Angel Lapresa Pastor, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, D. Ceferino Redondo González, en la misma situación y destino.

Otro, D. Pedro del Blanco Blanco, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Otro, D. Ramón Casals Pardifias, disponible en Canarias y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería número 93.

Otro, D. Juan Alonso Martín, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Otro, D. Rafael Leiva Rosas, en la misma situación y destino.

Otro, D. Francisco Montero Matellanes, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Otro, D. Leonardo Blanco Jiménez, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Juan Míguez Amores, disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Parque de Artillería de Valencia.

Otro, D. Rafael Sánchez Sánchez, en la misma situación y destino.

Otro, D. Emiliano Fernández Díez, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Otro, D. Lucas Pérez Franco, disponible en la 6.ª Región Militar y en comisión en el Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Otro, D. Manuel González Castrillo, en la misma situación y destino.

Otro, D. Angel Fernández Iglesias, disponible en el Norte de África y en comisión en el Parque de Artillería de Ceuta.

Otro, D. Cayo Martín Benito, disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.

Otro, D. Eladio Millán Moyano, disponible en la misma Región y en comisión en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18.

Otro, D. Juan Hernández Bueno, disponible en la 4.ª Región Militar y en comisión en la Unidad Administrativa de Automovilismo de la citada Región.

Otro, D. Avelino Martínez Marroquí, de la Unidad Administrativa de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Sánchez Delgado, del Grupo de Automóviles de Canarias.

Otro, D. Martín Vargas Moncalvillo, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Teófilo Muñoz Hernández, disponible en la 7.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 47, a percibir desde 1 de octubre de 1964.

Otro, D. Alfredo Gustavo Sánchez, en la misma situación y destino, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

*Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1964*

Alférez auxiliar D. José Pita López, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Lino Vázquez Manteiga, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Otro, D. Antonio Gómez Calvo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12.

#### PERSONAL EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES

Teniente coronel (E. A.) D. Emilio Alonso Iñarra, con residencia en Madrid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Capitán (E. A.) D. Antonio Gómez Segovia, con residencia en Madrid, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964.

#### PERSONAL EN SERVICIOS CIVILES

*Nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1964*

Comandante (E. A.) D. Ignacio Lois Lois, de la Audiencia Territorial de La Coruña.

Otro, D. Rafael Cabrera Cabrera, de la Delegación de Hacienda de Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Jaime Ibáñez de Aldecoa y Drake, de la Delegación de Hacienda de Palma de Mallorca.

Otro, D. Guillermo Ramos Chapuli, de la Protección Civil de Madrid.

Capitán (E. A.) D. José Gardón Nogueiras, de la Delegación Provincial de Turismo de Orense.

Otro, D. Santiago Muñoz Franco, de la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Hermógenes Sabugueiro Porto, del Ayuntamiento de La Coruña.

Otro, D. José Martínez Rueda, de la Delegación de Trabajo de Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Pedro Vela Vera, de la Dirección General de Sanidad en Teruel.

Otro, D. Joaquín León Salguero, de la Delegación de Hacienda de Barcelona.

#### PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

Coronel, honorífico, D. Francisco González Arizmendi, con residencia en Madrid, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Teniente coronel, honorífico, D. Ernesto Fernández Marrero, con residencia en Madrid, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Casiano Costa Posada, con residencia en Madrid, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la misma fecha que el anterior.

Otro, D. Anibal Moltó López-Quésada, con residencia en Madrid, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. José Cervera Abreu, con residencia en Algeciras, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

*Nueve trienios por llevar veintistete años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde las fechas que a cada uno se le señalan*

Teniente coronel honorífico D. Enrique Miranda González-Montes, con residencia en Vitoria, a percibir desde 1 de octubre de 1964.

Otro, D. José Naveiro López, con residencia en La Coruña, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Comandante honorífico D. Francisco Calderón Caro, con residencia en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. Antonio Rodríguez de Parrearroyo, con residencia en Salamanca, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Otro, D. Manuel Rodríguez Jurado, con residencia en Alora (Málaga), a

percibir desde la misma fecha que el anterior.

Capitán D. Joaquín Martín Miguel, con residencia en Cádiz, a percibir desde 1 de octubre de 1964.

Otro, D. Justino Iglesias López, con residencia en Sevilla, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Capitán D. Luis Ramírez Sánchez, con residencia en Fernán-Núñez (Córdoba), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. Francisco Mateos Vizcaíno, con residencia en Badajoz, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

#### ESCALA DE COMPLEMENTO

##### *Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles*

Teniente D. Francisco Marrón González, de reemplazo voluntario en Madrid, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Carmelo García Lara, de reemplazo voluntario en Córdoba, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1964.

Otro, D. Jesús Rioja Mendi, de reemplazo voluntario en Madrid, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964. Esta Orden anula la de 15 de octubre del año en curso (D. O. núm. 237), en la parte que afecta a este oficial.

*Nueve trienios por llevar veintistete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1964*

Teniente D. Patrocinio Muñoz Hernández, colocado en Albacete.

Otro, D. Gerardo Alvarez Gómez de Segura, colocado en Pamplona.

Otro, D. José Cabado Ansedo, colocado en La Coruña.

Otro, D. Manuel Pifreiro Rodríguez, de reemplazo voluntario en Boiro (La Coruña).

Otro, D. Manuel Romero Rodríguez, colocado en Córdoba.

Otro, D. Manuel Cabello Rejón, de reemplazo voluntario en Granada.

Otro, D. Miguel Vicente Vich, colocado en Baleares (Palma de Mallorca).

Otro, D. Pedro Vidal Barceló, en la misma situación y plaza.

Alférez D. Andrés Bibiloni Alemany, en la misma situación y plaza.

*Nueve trienios por llevar veintistete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1964*

Teniente D. Juan Pérez García, colocado en Sevilla.

Otro, D. Eduardo Molinero Bustos, colocado en Valencia.

Otro, D. José Gómez Sierra, colocado en Murcia.

Otro, D. Macario Bartolomé Ovello, colocado en Barcelona.

Otro, D. Luis Arias Vázquez, colocado en Barcelona.

Otro, D. Juan Ortuño Hernáez, de reemplazo voluntario en Logroño.

Otro, D. José Martínez de San Vicente Ozaeta, colocado en Logroño.

Otro, D. Hermenegildo Sastre Bailador, de reemplazo voluntario en Medina del Campo (Valladolid).

Otro, D. Crescencio Allende García, colocado en Valladolid.

Otro, D. Segundo Rubial Bardón, en la misma situación y plaza.

Otro, D. Juan Sanz del Río, colocado en Segovia.

Otro, D. Juan Mascaró Yáñez, colocado en Palma de Mallorca.

Otro, D. Marcelo de las Heras Blasco, colocado en Valencia.

Otro, D. Teófilo Ortiz Miranda, colocado en Vitoria.

Otro, D. Aurelio González Alonso, en la misma situación y plaza.

Otro, D. Manuel Domínguez Marín, colocado en Huelva.

Madrid, 19 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

#### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Eduardo León Lerdo, Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Tomás Beltrán Montoya, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 25 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Hipólito Ramírez Onsurbe, Jefe de Artillería de la 6.ª Región Militar, al comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Sánchez Castaño, ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. Francisco García Moreno.

Madrid, 25 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

#### Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de Artillería, Escala complementaria, plantilla eventual, existente en el Polígono de «Castilla», anunciada en turno de concurso por Orden de 23 de octubre de 1964 (D. O. número 240), se destina, con carácter voluntario, al comandante de la referida Arma y Escala D. José Corrales

Acedo, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Madrid, 21 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

### Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 173), se asciende al empleo de sargento primero, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los sargentos de Artillería que se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo Orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Con antigüedad de 5 de noviembre de 1964

Don Rafael García Cortiñas, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Unidad de Instrucción).

Don Francisco Serrano Fernández, del Regimiento Mixto de Artillería número 9.

Don Juan Gutiérrez Olea, de la Agrupación de Artillería del Sahara.

Don Luis Gómez Jiménez, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Con antigüedad de 15 de noviembre de 1964

Don Manuel Gómez Jiménez, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Madrid, 21 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. número 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y ocho años al alférez especialista mecánico electricista de armas D. Mariano Arellano Sanjuán, con destino en el Regimiento Mixto de Artillería número 91, que procedente del Cuerpo de Especialistas del Ejército, Rama «A», declarado a extinguir, pasó al de Suboficiales Especialistas que se expresa.

Madrid, 24 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Miguel Barrero Barragán, de la Dirección General de

la Guardia Civil, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Fernando Castillo Jerru, del Parque de Artillería de Ceuta, hasta los sesenta y dos años.

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Manuel Rodríguez López, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, hasta los cincuenta y siete años.

Otro, D. José Cuéllar Porcel, del Regimiento Mixto de Artillería número 5, hasta los cincuenta y ocho años.

Brigada especialista guarnecedor don Antonio González Vadillo, del Regimiento de Infantería Melilla número 52, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Teófilo de Andrés Rubio, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 23, hasta los sesenta y un años.

Madrid, 24 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

### Servicios civiles

#### Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 y Decreto para su desarrollo de 22 de igual mes y año (DD. OO. núms. 163 y 180), modificados por el de 12 de marzo de 1959 (D. O. núm. 63), se concede, a petición propia, el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles» al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Sacanelles Peña, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1, el que causará baja en fin del presente mes en el destino militar en que actualmente se encuentra, fijando su residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de Algorta (Vizcaya).

Madrid, 23 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

#### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1958 (D. O. núm. 82), pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en situación de «En Servicios Civiles», don Faustino García Martínez, el que continuará en la misma situación en que actualmente se encuentra.

Madrid, 23 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indi-

can, los brigadas de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Antonio Iglesias Garrido, con residencia en Antequera (Málaga), a partir del 17 de noviembre de 1964.

Don Román Guerrero Moreno, con residencia en Orihuela (Alicante), a partir del 18 de noviembre de 1964.

Don Miguel Gutiérrez Vasco, fija su residencia en Salobreña (Granada), a partir del 19 de noviembre de 1964.

Madrid, 21 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

### Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Por hallarse incluidos en los beneficios que otorga el apartado d) del artículo 1.º de la Ley 195/1963, se les reconoce el empleo de teniente de la Escala de complemento de la Agrupación Temporal Militar, con el mismo carácter honorífico que en la actualidad y con la antigüedad que para cada uno se señala, a los alféreces de la mencionada Escala y Agrupación que a continuación se relacionan:

Con antigüedad de 17 de diciembre de 1956

Alférez de complemento de Artillería D. José López Leiva, en situación de reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. José Domínguez Dorta, en situación de retirado por Orden de 30 de abril de 1963 (D. O. núm. 101). Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Con antigüedad de 20 de diciembre de 1958

Alférez de complemento de Artillería D. Juan Montero Mellid, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Con antigüedad de 19 de diciembre de 1959

Alférez de complemento de Artillería D. Gerardo López Collado, en situación de retirado por Orden de 19 de octubre de 1961 (D. O. núm. 242). Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Madrid.

Con antigüedad de 8 de marzo de 1962

Alférez de complemento de Artillería D. Benedicto García Castillo, en situación de retirado por Orden de 16 de enero de 1963 (D. O. núm. 15). Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Madrid.

Con antigüedad de 9 de marzo de 1963

Alférez de complemento de Artillería D. Francisco González López, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Otro, D. Ildelfonso Vicente Alonso, en situación de retirado por Orden de 28 de septiembre de 1963 (D. O. número 223). Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Huesca.

Madrid, 23 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ



## INGENIEROS

### Concursos

Una vacante de capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas».

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 3.ª Unidad Mixta, Paterna (Valencia).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 24 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

De provisión normal.

Capitán auxiliar de Ingenieros, en plantilla circunstancial, para ocupar vacante existente según la Instrucción 162/127.

Jefatura de Ingenieros de la 8.ª Región Militar, para la Sección de Transmisiones.

Este destino no podrá ser solicitado por el personal que ocupe vacante de plantilla circunstancial transferida por la citada Instrucción 162/127 y no tenga cumplido el plazo de mínima permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Los solicitantes deberán hallarse en posesión del título de Jefes de Centro, haciendo constar en papeleta la Orden por la que le fue concedido.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 24 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

De libre elección. Segunda convocatoria.

Una de teniente de Ingenieros, Es-

cala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Sección de Transmisiones del Exterior de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Títulos: Los solicitantes deberán hallarse en posesión del título de Paracaidista.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Teniente General Inspector de la Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra de este Ministerio.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Madrid, 24 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL n.º 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Ulpiano García Fernández, de la Academia de Ingenieros del Ejército con doña María del Carmen Callizo González.

Madrid, 24 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

### Especialistas del Ejército

#### Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y cuatro años al alférez especialista mecánico electricista de la Rama «B» don Julio Rino Pingarrón, del Parque Central de Transmisiones.

Madrid, 24 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ



## INTENDENCIA

### Escala de complemento

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Por hallarse incluido en los beneficios que otorga el apartado d) del artículo 1.º de la Ley 195/1963, se le reconoce el empleo de teniente de com-

plemento de Intendencia, con el mismo carácter honorífico que en la actualidad y con la antigüedad de 24 de junio de 1961, al alférez de la mencionada Escala, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles D. José Cerverón Pérez, en situación de colocado, con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 24 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ



## INTERVENCION

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes del Cuerpo de Intervención Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan:

Teniente coronel interventor D. Fernando Díez Fresno, con destino en la Intervención de Pamplona, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Comandante interventor D. José Gayoso Díaz, con destino en la Intervención del Servicio Militar de Construcciones, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Otro, D. José Mas Sánchez, con destino en la Intervención de los Servicios de Ingenieros y Pirotecnia Militar de Sevilla, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Otro, D. José Dehesa Blanco, con destino en la Intervención de Santander, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

#### Personal en situación de Servicios Civiles

Teniente coronel interventor D. Jesús Sánchez-Palencia Batmala, en Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Comandante interventor D. Alberto la Rosa Rico, en situación de «En expectativa de Servicios Civiles» en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Madrid, 25 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ



## SANIDAD MILITAR

### Vacantes de mando

De libre elección.

Una de coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar existente en el Mando y Dirección de la Academia de Sanidad Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 26 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 13 de octubre último (D. O. núm. 232), pasa destinado, con carácter voluntario, a los Servicios de Anatomía Patológica del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla» el teniente coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Agustín Bullón Ramírez, del Hospital Militar de Sevilla.

Madrid, 25 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 13 de octubre último (D. O. núm. 232), pasa destinado, con carácter voluntario, al Servicio de Transfusión de Sangre del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal» el teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Gregorio del Pozo Gallardo, del Grupo de Autoambulancias para Ejército de la 6.ª Región Militar.

Madrid, 25 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Antonio Prieto Calvo, de la Academia de Intendencia, con doña María Consolación del Cura Martín.

Madrid, 24 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

## Bajas

Según comunica el Capitán General de la 5.ª Región Militar, ha fallecido el día 15 del actual, en la plaza de Zaragoza, el teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Cecilio Madrid San Juan, en situación de disponible en dicha Región Militar y en comisión en el Grupo de Sanidad para Cuerpo de Ejército.

Madrid, 25 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

De provisión normal.

Dos de teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar existentes en el Grupo de Sanidad Militar de la provincia del Sahara.

Los solicitantes quedarán dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, excepto los destinados en el A. O. E.

Los destinados vendrán obligados a ocuparlo durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de dos años.

Las papeletas tendrán entrada en este Ministerio con arreglo a lo determinado en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), dentro del plazo de quince días hábiles, y en ellas se hará constar si a los interesados alcanzan los derechos que señala el artículo 17 de la mencionada Orden.

Madrid, 25 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

Continuación en la Escala

Por aplicación de la Orden de 30 de diciembre de 1960 (D. O. número 298), se concede la continuación en la Escala de complemento de Sanidad Militar hasta los cincuenta y tres años, edad señalada para el retiro de los de su empleo de la Escala activa, al teniente médico de complemento don Guillermo Machuca Jiménez, continuando en su actual destino en las Fuerzas de la Policía Armada de guarnición en Sevilla.

Madrid, 25 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

### Asensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento, aprobadas por Decreto de 18 de mayo de 1952 («C. L.» núm. 52), se asciende al empleo de teniente de comple-

mento, con antigüedad de 1 de octubre de 1964, al alférez de dicha Escala del Cuerpo de Sanidad Militar don Carlos Palop Domínguez, del Parque Central de Transmisiones, continuando en su actual destino.

Madrid, 25 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ



## CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

ADVERTENCIA.—En la página 895 se publica una Orden del Ministerio de Asuntos Exteriores que se refiere al capitán capellán D. Ernesto López Alonso.



## VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En la página 895 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

## Dirección General de la Guardia Civil



### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina en turno de provisión normal a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan a los jefes y oficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

### VOLUNTARIOS

Comandante D. José Herrera Aguilar, de la 235 Comandancia, a la 234.

Otro, D. José Sánchez Pérez, de la 144 Comandancia, a la 235.

Otro, D. Daniel Almazán Clemente, de la P. M. del 22 Tercio, a la 101 Comandancia.

Otro, D. Antonio Álvarez Sito, de la 143 Comandancia, a la Plana Mayor del 37 Tercio.

Otro, D. Nicanor Hidalgo Ruiz, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 223 Comandancia.

Otro, D. Eduardo Romero Quintanilla, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 201 Comandancia.

Otro, D. Agustín Regojo Gallego, de

a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 222 Comandancia.

Capitán D. Juan González Morales, de la 105 Comandancia, a la 206.

Otro, D. Bonifacio Delgado Marín, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 220 Comandancia.

Otro, D. Eugenio Martín de Almagro y Romero de Hombrebueno, de la 206 Comandancia, a la 105.

Otro, D. Francisco Grau Pérez, de la 206 Comandancia, a la 234.

Otro, D. Antonio Veiga Arias, de la 224 Comandancia, a la 240.

Otro, D. Pascual Navarro Cano, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 102 Comandancia.

Otro, D. Mateo Manzano Morales, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 104 Comandancia.

Otro, D. Alfonso Rey Vázquez, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 224 Comandancia.

Otro, D. José Sánchez Moreno, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 206 Comandancia.

Otro, D. Francisco Cruz Ballesteros, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 201 Comandancia.

Teniente D. Alberto Jiménez Cuesta, de la 322 Comandancia, a la 207.

Otro, D. Juan Alonso Bullido, de la 337 Comandancia, a la 105.

Otro, D. Luis Bujalance Rabadán, de la 237 Comandancia, a la 105.

Otro, D. José Romero Martínez, de la 3.ª Academia Regional de Instrucción, a la 105 Comandancia.

Otro, D. Teodoro Palomar Rodrigo, de la 133 Comandancia, a la 211.

Otro, D. Román Dopazo Montero, de la 137 Comandancia, a la 205.

Otro, D. Andrés Moreiro Marcelino, de la 204 Comandancia, a la 106.

Otro, D. Francisco Firvida Cortés, de la 138 Comandancia, a la 233.

Otro, D. Aniceto Rodríguez García, de la 321 Comandancia, a la 138.

Otro, D. José Jiménez Moreno, de la 234 Comandancia, a la 203.

Otro, D. Aquiles Holgado Manso, de la 222 Comandancia, a la 134.

Otro, D. Teodoro Andaluz Andaluz, de la 123 Comandancia, a la 204.

**FORZOSOS**

Comandante D. Pedro Catalán Jiménez, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 132 Comandancia.

Otro, D. Rafael Navarro Chica, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 139 Comandancia.

Capitán D. Evangelista Samaniego Corredera, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 236 Comandancia.

Madrid, 24 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

**Trienios**

Con arreglo a la Ley núm. 54, de 22 de julio de 1961 (D. O. núm. 169)

y Orden de 22 de abril de 1963 («Boletín Oficial del Estado» núm. 101), se conceden ocho trienios acumulables, a partir de 1 de octubre de 1962, al brigada de la Guardia Civil D. Antonio Rico Sesarino, del 37 Tercio, quedando rectificadas en tal sentido las que le fueron concedidos por Orden de 27 de abril de 1963 (D. O. número 99).

Madrid, 23 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

**ADVERTENCIA.**—En la página 894 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales y suboficiales de la Guardia Civil que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

**ADVERTENCIA.**—En la página 894 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al guardia segundo de la Guardia Civil José Gundín Pardo.

**SUBSECRETARIA**



**PERSONAL INDIGENA**

**Retiros**

Se rectifica la Orden circular de 6 del actual (D. O. núm. 252), por la que se disponía el pase a la situación de retirado por edad del soldado del Grupo de Regulares de Infantería Mellilla núm. 2 Mohamed Ben Abselan, Hamedí, núm. 23.819, en el sentido de que la fecha del pase del mismo a la indicada situación es la de 30 de noviembre de 1964.

Madrid, 26 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

**Consejo Supremo de Justicia Militar**



**ORDEN DE SAN HERMENEGILDO**

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al per-

sonal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



**EJERCITO DE TIERRA**

**PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:**

**INFANTERIA**

Con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Autoridad que se les señala

Coronel honorífico, reserva, D. Juan Villasanté Alonso. El Gobierno Militar de Madrid.

Coronel, retirado, D. Francisco Curbera Solleiro. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Coronel, retirado, D. Pedro Fernández Carballo. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Coronel, retirado, D. Antonio González García. La Subinspección de la 1.ª Región Militar. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Coronel, retirado, D. Fernando Reilimpio Carreño. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Coronel honorífico, retirado, D. Antonio Párras Charrier. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Coronel honorífico, retirado, don Gonzalo de la Puerta y Cruz. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Coronel honorífico, retirado, don José Gorgojo Saralegui. La Subinspección de la 4.ª Región Militar. A percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona.

Coronel honorífico, retirado, D. Emilio Millán Gómez. El Gobierno Militar de Málaga. A percibir por la Delegación de Hacienda de Málaga.

Teniente coronel, activo, D. José Gutiérrez Camacho. El Gobierno Militar de Madrid.

Teniente coronel, reserva, D. Rafael Carbonell Reig. El Gobierno Militar de Alicante.

Teniente coronel, retirado, D. Angel Grau Gabarri. El Gobierno Militar de Logroño. A percibir por la Delegación de Hacienda de Logroño.

Teniente coronel, retirado, D. Juan Fernández-Pacheco Maeso. El Gobier-



no Militar de Zaragoza. A percibir por la Delegación de Hacienda de Zaragoza.

Comandante, activo, D. Angel Aguado Ortega. La Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Juan Martín Rodríguez. El Ejército del Norte de África.

Comandante, activo, D. José Salamanca Ruiz. La Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, retirado, D. Cayo Alamo Santamaría. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Ramón Aparicio Lafuente. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Esteban Barbero Barreno. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. José Velasco Fandos. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Cristóbal Durán Muñoz. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Emilio Escudero Carnero. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Constancho Fernández Lozano. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Niceto Figueroa García. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Calixto García Hernández. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Eduardo García Reina. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Máximo González Zubillaga. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Rogelio González Alba. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Jacinto Lajas González. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Alberto de León Borrás. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección

General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Francisco de Mata Díez. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Alejandro Morales Ibáñez. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Arturo de la Hoz y Lara. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Blasación Medina. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Lorenzo Poyatos Vozmediano. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Juan Rodríguez García. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Fermín Ruiz García. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Hipólito Sánchez Campos. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Antonio Riquelme Cutillas. El Gobierno Militar de Alicante. A percibir por la Delegación de Hacienda de Alicante.

Comandante, retirado, D. Antonio Campos Navarro. El Gobierno Militar de Málaga. A percibir por la Delegación de Hacienda de Málaga.

Comandante, retirado, D. Diego González Moreno. El Gobierno Militar de Málaga. A percibir por la Delegación de Hacienda de Málaga.

Comandante, retirado, D. Esteban Leonis Albert. El Gobierno Militar de Málaga. A percibir por la Delegación de Hacienda de Málaga.

Comandante, retirado, D. Francisco Pro Becerra. El Gobierno Militar de Málaga. A percibir por la Delegación de Hacienda de Málaga.

Comandante, retirado, D. Angel Torregrosa Villanueva. El Gobierno Militar de Málaga. A percibir por la Delegación de Hacienda de Málaga.

Comandante, retirado, D. Manuel Soler Martínez. El Gobierno Militar de Murcia. A percibir por la Delegación de Hacienda de Murcia.

Comandante, retirado, D. Antonio Pérez Núñez. El Gobierno Militar de Santander. A percibir por la Delegación de Hacienda de Santander.

Comandante, retirado, D. Manuel Pimiento Romero. El Gobierno Militar de Sevilla. A percibir por la Delegación de Hacienda de Sevilla.

Comandante, retirado, D. Francisco Martínez Gómez. El Gobierno Militar

de Zaragoza. A percibir por la Delegación de Hacienda de Zaragoza.

Comandante, retirado, D. Miguel Turmo Sanmartín. El Gobierno Militar de Zaragoza. A percibir por la Delegación de Hacienda de Zaragoza.

Comandante honorífico, reserva, don Gregorio Obrador Amengual, con antigüedad de 11 de enero de 1964, a partir de 1 de febrero de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

Comandante, activo, D. Manuel Perññez Cosano, con antigüedad de 27 de enero de 1964, a partir de 1 de febrero de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Francisco Salmerón González, con antigüedad de 8 de abril de 1964, a partir de 1 de mayo de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, activo, D. Antonio Mulet Quetglas, con antigüedad de 6 de mayo de 1964, a partir de 1 de junio de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

Comandante, activo, D. Aniano García Francisco, con antigüedad de 11 de agosto de 1964, a partir de 1 de septiembre de 1964. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Coronel, activo, D. Román Navarro de Mora, con antigüedad de 1 de octubre de 1964, a partir de 1 de octubre de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Coronel, Servicios Civiles, D. Sancho Alvarez Rubio, con antigüedad de 8 de octubre de 1964, a partir de 1 de noviembre de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. José Serradilla Castellano, con antigüedad de 29 de octubre de 1964, a partir de 1 de noviembre de 1964. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Comandante, activo, D. José Hernández Garrote, con antigüedad de 2 de noviembre de 1964, a partir de 1 de diciembre de 1964. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

#### CABALLERIA

*Con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Autoridad que se les señala*

Coronel honorífico, reserva, don Luis García-Ciudad Reig. El Gobierno Militar de Madrid.

Coronel honorífico, retirado, don Francisco Pereletegui Gallego. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Teniente coronel, retirado, D. Eladio Muñoz Altes. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Teniente coronel, retirado, D. Ho-

norio Olmedo Lozano. El Gobierno Militar de Valladolid. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valladolid.

Comandante, activo, D. Antonio de la Rocha Nogués. La Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Comandante, retirado, D. Francisco Gómez Solana. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Mariano Gallego Luengo. El Gobierno Militar de Zaragoza. A percibir por la Delegación de Hacienda de Zaragoza.

Comandante, retirado, D. José García Marco. El Gobierno Militar de Zaragoza. A percibir por la Delegación de Hacienda de Zaragoza.

#### ARTILLERIA

*Con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Autoridad que se les señala*

Coronel honorífico, reserva, D. Fernando Lloréns Pérez-Casariago. El Gobierno Militar de Madrid.

Coronel honorífico, reserva, D. Rafael Herreros de Tejada y Azcona. El Gobierno Militar de Madrid.

Coronel, retirado, D. Eduardo Vicente Gelahert. La Subinspección de la 1.ª Región Militar. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Coronel honorífico, retirado, D. Alfonso Pérez-Victoria y Martínez de Victoria. El Gobierno Militar de Granada. A percibir por la Delegación de Hacienda de Granada.

Teniente coronel, reserva, D. Miguel Velasco Vitini. El Gobierno Militar de Madrid.

Teniente coronel, retirado, D. Enrique Oliveda Medrano. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, reserva, D. Bartolomé Mulet Trobat. El Gobierno Militar de Mallorca.

Comandante, retirado, D. Angel Cea Manzanaras. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Cecilio García Vinués. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Filomeno Olza Elizalde. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Blas Roncero del Arco. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Bartolomé Santervas Bermejo. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Tiburcio

Tomillo Pérez. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Antonio Beffa González. El Gobierno Militar de Málaga. A percibir por la Delegación de Hacienda de Málaga.

Comandante, retirado, D. Moisés Repiso Larrinaga. El Gobierno Militar de Málaga. A percibir por la Delegación de Hacienda de Málaga.

Comandante, retirado, D. Patricio Ruiz Galán. El Gobierno Militar de Cádiz. A percibir por la Subdelegación de Hacienda de Jerez de la Frontera.

Comandante, activo, D. Pedro Thomas Perelló, con antigüedad de 13 de octubre de 1964, a partir de 1 de noviembre de 1964. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

#### INGENIEROS

*Con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Autoridad que se les señala*

Teniente coronel, retirado, D. Manuel Martín Proenza. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Teniente coronel, retirado, D. Juan Nolla Badía. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Teniente coronel, retirado, D. José Sastre Alba. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Teniente coronel, retirado, D. Agustín Loscertales Sopena. El Gobierno Militar de Huesca. A percibir por la Delegación de Hacienda de Huesca.

Teniente coronel, retirado, D. Manuel Arias Rodríguez. El Gobierno Militar de Málaga. A percibir por la Delegación de Hacienda de Málaga.

Teniente coronel, retirado, D. Miguel García Laencina. El Gobierno Militar de Zaragoza. A percibir por la Delegación de Hacienda de Zaragoza.

Comandante, retirado, D. Manuel de Ariza Vázquez. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Miguel Catalán Casado. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Deodato Díaz Hernandez. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Tomás Fernández Rojo. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Cayetano Fúster Morell. El Gobierno Militar de

Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Luis Gallego García. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Benigno García Vaquero. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Amado Martínez Naranjo. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Vicente Merino Miret. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Claudio Pleguezuelo Fernández. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Domingo Pulido Paredes. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Manuel Rubio Jiménez. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Diego Toscano Rendón. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Juan Peiró Leiva. El Gobierno Militar de Jaén. A percibir por la Delegación de Hacienda de Jaén.

Comandante, retirado, D. José Prieto Lanzas. El Gobierno Militar de Málaga. A percibir por la Delegación de Hacienda de Málaga.

Comandante, retirado, D. Sebastián Arriazu Lumberras. El Gobierno Militar de Zaragoza. A percibir por la Delegación de Hacienda de Zaragoza.

Comandante, retirado, D. Francisco Arroyo Frías. El Gobierno Militar de Zaragoza. A percibir por la Delegación de Hacienda de Zaragoza.

Comandante, retirado, D. Raimundo Villanueva Tomás. El Gobierno Militar de Zaragoza. A percibir por la Delegación de Hacienda de Zaragoza.

Comandante, retirado, D. Antonio de Pedro Tirado. El Gobierno Militar de Zaragoza. A percibir por la Delegación de Hacienda de Zaragoza.

Comandante, retirado, D. José María Ruiz Pérez. El Gobierno Militar de Zaragoza. A percibir por la Delegación de Hacienda de Zaragoza.

Comandante, activo, D. Manuel Rodríguez Cívico, con antigüedad de 8 de marzo de 1964, a partir de 1 de abril de 1964. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Manuel Ramos Fernández, con antigüedad de 9 de septiembre de 1964, a partir de

1 de octubre de 1964. Cursó la documentación la Comandancia de Obras de Barcelona.

Comandante, activo, D. Joaquín Santos del Castillo, con antigüedad de 10 de octubre de 1964, a partir de 1 de noviembre de 1964. Cursó la documentación la Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar.

#### CUERPO DE INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Teniente coronel, retirado, D. Antonio Correa Veghison, con antigüedad de 26 de diciembre de 1963. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

#### CUERPO AUXILIAR DE AYUDANTES DE INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

*Con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Autoridad que se les señala*

Comandante, retirado, D. José Soto Azurmendi. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Alejandro Tiaña González. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Jesús Altura Gavarre. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

#### MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

*Con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Autoridad que se les señala*

Teniente coronel D. Juan Miguel Lara. La Dirección General de Mutilados.

Teniente coronel, fallecido, D. Carlos Marcos Gall. La Dirección General de Mutilados. La pensión la percibirá su viuda, doña María del Carmen Plaza Díez del Corral, desde la indicada fecha hasta la del fallecimiento del causante por la Pagaduría Militar donde percibiera sus haberes.

Comandante Sidi Abselan Ben El Hach, núm. 107. La Dirección General de Mutilados.

#### INTENDENCIA

*Con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Autoridad que se les señala*

Coronel honorífico, retirado, don Eduardo Casado Landaburu. El Go-

bierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Coronel honorífico, retirado, D. Manuel Madejón Pérez. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Teniente coronel, retirado, D. Francisco Mariné Verdugo. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Juan Vielro Pose. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

#### INTERVENCION

Teniente coronel, retirado, D. Fermín Pérez-Gay de Ochoa, con antigüedad de 26 de diciembre de 1963. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

#### FARMACIA MILITAR

Teniente coronel, activo, D. Fernando Santos de la Cámara, con antigüedad de 25 de junio de 1964, a partir de 1 de julio de 1964. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

#### VETERINARIA MILITAR

Coronel honorífico, retirado, don Adolfo Herrera Sánchez, con antigüedad de 26 de diciembre de 1963. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

#### CUERPO ECLESIASTICO

*Con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Autoridad que se les señala*

Coronel honorífico, retirado, don Adolfo Suárez Martínez. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Teniente coronel, retirado, D. Lorenzo Pina Pérez. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

#### MUSICAS MILITARES

Comandante director, retirado, don Ignacio Rodríguez Rodríguez, con antigüedad de 26 de diciembre de 1963. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

#### OFICINAS MILITARES

*Con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Autoridad que se les señala*

Comandante, retirado, D. Alejo Vilella Apesteguía. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Sigifredo Grande Hernández. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

#### GUARDIA CIVIL

*Con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Autoridad que se les señala*

Coronel honorífico, retirado, don Francisco Hermida Medina. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Coronel honorífico, retirado, don José Moreno de Vega y López. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Comandante, retirado, D. Antonio Penedo Rey. El Gobierno Militar de Madrid. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1953 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

#### INFANTERIA

Teniente coronel, activo, D. Manuel de la Torre Pascual, con antigüedad de 10 de agosto de 1964, a partir de 1 de septiembre de 1964. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Joaquín Gallegos Cano, con antigüedad de 16 de septiembre de 1964, a partir de 1 de octubre de 1964. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Ramón Ladrón de Guevara Alvarez, con antigüedad de 24 de octubre de 1964, a partir de 1 de noviembre de 1964. Cursó la documentación la Capitanía General de la 11.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, don José Pérez Rodríguez, con antigüedad de 11 de octubre de 1964, a partir de 1 de noviembre de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Asturias.

Capitán, reserva, D. Alfredo Santana Sánchez, con antigüedad de 10 de septiembre de 1964, a partir de 1 de

octubre de 1964. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Capitán auxiliar, activo, D. Eloy Vega del Cerro, con antigüedad de 23 de octubre de 1964, a partir de 1 de noviembre de 1964. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Juan Cano Juarros, con antigüedad de 22 de mayo de 1964, a partir de 1 de junio de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Burgos.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Santiago Carretero Guindero, con antigüedad de 10 de agosto de 1964, a partir de 1 de septiembre de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cáceres.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Teodoro de la Torre Pineda, con antigüedad de 22 de septiembre de 1964, a partir de 1 de octubre de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Palencia.

#### ARTILLERIA

Capitán auxiliar, activo, D. Julio Gómez Ballesteros, con antigüedad de 5 de octubre de 1964, a partir de 1 de noviembre de 1964. Cursó la documentación la Jefatura de Artillería de la 2.ª Brigada de Campaña.

Capitán auxiliar, activo, D. José Lozano Nieto, con antigüedad de 5 de octubre de 1964, a partir de 1 de noviembre de 1964. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. José Martín-Caro Lozoya, con antigüedad de 7 de octubre de 1964, a partir de 1 de noviembre de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Quintín García Gómez, con antigüedad de 8 de octubre de 1964, a partir de 1 de noviembre de 1964. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Jacinto Bellosillo López, con antigüedad de 9 de agosto de 1964, a partir de 1 de septiembre de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Luis Gómez Pérez-Zamora, con antigüedad de 14 de agosto de 1964, a partir de 1 de septiembre de 1964. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Jacinto Lelra Domínguez, con antigüedad de 20 de agosto de 1964, a partir de 1 de septiembre de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de León. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán de complemento, Agrupa-

ción Temporal Militar, D. Pauliño Canedo Fernández, con antigüedad de 8 de septiembre de 1964, a partir de 1 de octubre de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de León.

#### MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Capitán D. José Torres Serra, con antigüedad de 28 de agosto de 1964, a partir de 1 de septiembre de 1964. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Avelino López Gil, con antigüedad de 30 de octubre de 1964, a partir de 1 de noviembre de 1964. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

#### INTENDENCIA

Teniente coronel, reserva, D. Fernando García Gómez, con antigüedad de 5 de febrero de 1964, a partir de 1 de marzo de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, Servicios Civiles, don Eusebio Sánchez Sotés, con antigüedad de 20 de septiembre de 1964, a partir de 1 de octubre de 1964. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

#### SANIDAD MILITAR

Teniente coronel médico, activo, don José Wilhelm Castro, con antigüedad de 10 de octubre de 1964, a partir de 1 de noviembre de 1964. Cursó la documentación el Hospital Militar «Gómez-Ulla».

Teniente coronel médico, activo, don Enrique Ballester Ramón, con antigüedad de 12 de octubre de 1964, a partir de 1 de noviembre de 1964. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Comandante médico, activo, D. Antonio Velar Gómez, con antigüedad de 7 de enero de 1964, a partir de 1 de febrero de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

#### VETERINARIA MILITAR

Teniente coronel, activo, D. Pedro Sánchez-Cascado y Martín-Portugués, con antigüedad de 22 de abril de 1964, a partir de 1 de mayo de 1964. Cursó la documentación el Ejército del Norte de Africa.

#### OFICINAS MILITARES

Capitán, activo, D. Antonio Almagro Molina, con antigüedad de 21 de mayo de 1964, a partir de 1 de junio de 1964. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar. Queda rectificada la Orden de 11 de septiembre de 1964 (D. O. número 219), en el sentido de que la efectividad que le corresponde es la que ahora se le señala, quedando subsistentes los demás términos de la anterior concesión.

Capitán, activo, D. Ramón Laplana

Val, con antigüedad de 10 de octubre de 1964, a partir de 1 de noviembre de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

#### GUARDIA CIVIL

Teniente, retirado, D. Eufasio Morquillas Ibeas, con antigüedad de 27 de mayo de 1963, a percibir por la Subdelegación de Hacienda de Vigo, a partir de 1 de junio de 1963. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Pontevedra. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10, de 1958). Queda rectificada la Orden de 20 de octubre de 1964 (D. O. núm. 247) en el sentido de que la condecoración que le corresponde es la que ahora se le concede.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1952 (D. O. NUM. 295)

#### INFANTERIA

Comandante, activo, D. Francisco Morejón Pérez, con antigüedad de 25 de septiembre de 1964, a partir de 1 de octubre de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Antonio Céspedes del Rey, con antigüedad de 22 de junio de 1964, a partir de 1 de julio de 1964. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

#### ARTILLERIA

Comandante, reserva, D. Julio Rizo de Bedoya y Jofre de Villegas, con antigüedad de 9 de julio de 1964, a partir de 1 de agosto de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

#### INGENIEROS

Comandante, activo, D. José Rodríguez Sánchez, con antigüedad de 26 de julio de 1964, a partir de 1 de agosto de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Teniente de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Saturnino Ripalda López, con antigüedad de 21 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

#### CUERPO AUXILIAR DE INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Teniente ayudante, activo, D. José Vidal Vázquez, con antigüedad de 7 de junio de 1964, a partir de 1 de julio de 1964. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Alférez auxiliar, activo, D. Antero Fuentes Iglesias, con antigüedad de 21 de septiembre de 1964, a partir de

1 de octubre de 1964. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

#### MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Comandante D. José García de Polavieja y Novo, con antigüedad de 27 de mayo de 1964, a partir de 1 de junio de 1964. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán D. Gregorio López Varona, con antigüedad de 17 de noviembre de 1963, a partir de 1 de diciembre de 1963. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Francisco López Flores, con antigüedad de 27 de junio de 1964, a partir de 1 de julio de 1964. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Gumersindo Casado Pardillo, con antigüedad de 7 de agosto de 1964, a partir de 1 de septiembre de 1964. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

#### INTERVENCION

Comandante, activo, D. Antonio Lasaia Cobeta, con antigüedad de 30 de septiembre de 1964, a partir de 1 de octubre de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

#### OFICINAS MILITARES

Capitán, activo, D. Joaquín Luján Torregrosa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1964, a partir de 1 de septiembre de 1964. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Máximo García Juan, con antigüedad de 3 de septiembre de 1964, a partir de 1 de octubre de 1964. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

#### GUARDIA CIVIL

Comandante, activo, D. Antonio Ojeda Peinado, con antigüedad de 17 de agosto de 1964, a partir de 1 de septiembre de 1964. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Alfonso Vizán Revilla, con antigüedad de 24 de mayo de 1963, a partir de 1 de junio de 1963. Cursó la documentación el 31 Tercio de la Guardia Civil.

*Con antigüedad de 27 de mayo de 1964, a partir de 1 de junio de 1964. Cursó la documentación la Autoridad que se les señala*

Teniente, activo, D. Eladio Prieto Santiago, La Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Sebastián Tous

Cirer. El 44 Tercio de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Juan González Soriano. La Dirección General de la Guardia Civil.



#### MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

#### SANIDAD

*Con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Autoridad que se les señala*

Coronel médico, activo, D. Eugenio Herraiz Tierra. El Ministerio de Marina.

Coronel honorífico médico, retirado, don José María Fernández Guerrero. El Departamento Marítimo de Cartagena. A percibir por la Subdelegación de Hacienda de Cartagena.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

#### INFANTERIA DE MARINA

Comandante, activo, D. José de la Iglesia Valera, con antigüedad de 15 de septiembre de 1964, a partir de 1 de octubre de 1964. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mayor de primera, activo, D. Juan Castro Molina, con antigüedad de 4 julio de 1963, a partir de 1 de agosto de 1963. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10, de 1958).

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

#### CUERPO GENERAL

Capitán de corbeta, activo, D. Diego Jiménez Pérez, con antigüedad de 10 de agosto de 1964, a partir de 1 de septiembre de 1964. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de corbeta, activo, D. José

Jáudenes García, con antigüedad de 31 de agosto de 1964, a partir de 1 de septiembre de 1964. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.



#### EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

#### ARMA DE AVIACION

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Valiente Sánchez, con antigüedad de 24 de octubre de 1964, a partir de 1 de noviembre de 1964. Cursó la documentación la Dirección General de Servicios del Ministerio del Aire.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

#### ARMA DE AVIACION

*Con antigüedad de 24 de julio de 1964, a partir de 1 de agosto de 1964. Cursó la documentación la Autoridad que se les señala*

Teniente auxiliar, activo, D. Pedro Escalas Ferrando. La Región Aérea de Levante.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Uclés Reche. La Región Aérea de Levante.

#### CUERPO DE INGENIEROS AERONAUTICOS

Comandante, activo, D. Julio de Rentería Pérez-Roldán, con antigüedad de 3 de octubre de 1964, a partir de 1 de noviembre de 1964. Cursó la documentación la Región Aérea Pirenaica.

Capitán ayudante de primera, activo, D. Luis Martín Ambiel, con antigüedad de 23 de septiembre de 1964, a partir de 1 de octubre de 1964. Cursó la documentación la Región Aérea Pirenaica.

#### INTERVENCION

Capitán, al servicio de otros Ministerios, D. Mariano Ruiz de Clavijo Rayo, con antigüedad de 1 de julio de 1964, a partir de 1 de julio de 1964. Cursó la documentación el Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica «Esteban Terradas».

Madrid, 24 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ



# ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: Por reingresar en el Cuerpo de procedencia el guardia segundo de la Guardia Civil D. José Gundín Pardo, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, con efectividad de 20 de junio último.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 6 de noviembre de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de junio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313) y Orden de 7 de enero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» núm. 8).

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombren aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los oficiales del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Generalísimo que a continuación se relacionan, los cuales quedan clasificados para ocupar destinos de primera clase, según se especifica en el artículo 6.º de la primera Ley citada.

Entre tanto no ingresen en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a petición propia a la situación de reemplazo voluntario, que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio, continuarán perteneciendo a sus respectivas escalas profesionales y prestando el correspondiente servicio en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Generalísimo.

Teniente D. Juan Jimeno Poveda.

Otro, D. Julio Rosa Sánchez.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1964.—  
P. D., *Serafin Sánchez Fuensanta*.

Excmo. Sr. Ministro.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del

Estado» núm. 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313) y Orden de 7 de enero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» núm. 8).

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombren aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los cuales quedan clasificados para ocupar destinos de primera clase, según se especifica en el artículo 6.º de la primera Ley citada.

Entre tanto no ingresen en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a petición propia a la situación de reemplazo voluntario, que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio, continuarán perteneciendo a sus respectivas escalas profesionales y prestando el correspondiente servicio en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Capitán D. Gabriel Alvarez Acín, de la 132 Comandancia.

Otro, D. Miguel Barres Palanques, de la 233 Comandancia.

Otro, D. Feliciano Blanco Hernando, de la 106 Comandancia.

Otro, D. Juan Cano Puche, de la 301 Comandancia.

Otro, D. Nicolás Carrasco Rubiales, de la 206 Comandancia.

Otro, D. Cecilio Cuesta Cuesta, de la 111 Comandancia.

Otro, D. Domingo García Oliva, de la 201 Comandancia.

Otro, D. Pedro García Serna, de la 103 Comandancia.

Otro, D. Jesús Garrido López, de la 209 Comandancia.

Otro, D. Juan Leiva Ruiz, de la 321 Comandancia.

Otro, D. Segundo López López, de la 140 Comandancia.

Otro, D. Antonio Méndez Herrera, de la 144 Comandancia.

Otro, D. Fernando Méndez Cerezo, de la 106 Comandancia.

Otro, D. Arturo Prieto Cue, de la 108 Comandancia.

Otro, D. Manuel Urizal Hernández, de la 206 Comandancia.

Teniente D. Tomás Alonso Rodríguez, de la 224 Comandancia.

Otro, D. Abundio Varas Martínez, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Otro, D. Manuel Vázquez Regueira, de la 142 Comandancia.

Otro, D. Sebastián Vidal Salom, de la 144 Comandancia.

Otro, D. Juan Domínguez Gago, de la 138 Comandancia.

Otro, D. José Herrera González, de la 203 Comandancia.

Otro, D. Luis Fernández de Liger y Gómez de Segura, de la 138 Comandancia.

Otro, D. Pedro García Navarro, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Otro, D. Vicente Laburta Rodríguez, de la Agrupación de Destinos.

Otro, D. Gregorio López Martín, de la 203 Comandancia.

Otro, D. Juan López Prieto, de la 140 Comandancia.

Otro, D. Ramón Lorenzo Pinto, de la 235 Comandancia.

Otro, D. Celedonio Mata Cambarro, de la 101 Comandancia.

Otro, D. Félix Ortíz Agüero, de la 104 Comandancia.

Otro, D. Francisco Pastor Rincón, de la 221 Comandancia.

Otro, D. Emiliano Puerto Martínez, de la 135 Comandancia.

Otro, D. Manuel Quintero Calderón, de la 120 Comandancia.

Otro, D. Aniceto Rodríguez García, de la 321 Comandancia.

Otro, D. Fernando Rodríguez Alvarez, de la 131 Comandancia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 18 de noviembre de 1964.—

P. D., *Serafin Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), y apartado c) de la Orden de 7 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 8).

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombren aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifiquen para ocupar destinos de tercera clase que especifica el párrafo segundo del artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) a los suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

Entre tanto no ingresen en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a petición propia a la situación de reemplazo voluntario, que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio, continuarán perteneciendo a sus respectivas escalas profesionales y prestando el correspondiente servicio en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Subteniente D. José Beneyto Guillón, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Otro, D. Daniel Vizcarra Cervero, de la 211 Comandancia.

Otro, D. Emilio Cubelos Novillas, de la 211 Comandancia.

Otro, D. Enrique Díaz Valentín, de la 301 Comandancia.  
 Otro, D. José Fernández Rodríguez Rodríguez, de la 211 Comandancia.  
 Otro, D. Angel González Benítez, de la 138 Comandancia.  
 Otro, D. Juan González Hernández, de la 232 Comandancia.  
 Otro, D. Angel de Prada Castellón, de la 144 Comandancia.  
 Brigada D. Sebastián Bestard Sbert, de la 144 Comandancia.  
 Otro, D. Gerardo Carballido-Díaz, de la 240 Comandancia.  
 Otro, D. Ramón Domínguez Freijido, de la 240 Comandancia.  
 Otro, D. Manuel Freile Gallego, de la 241 Comandancia.  
 Otro, D. Bartolomé Gili Carrió, de la 244 Comandancia.  
 Otro, D. Ramón Lasheras Sáenz, de la 211 Comandancia.  
 Otro, D. Eugenio López Parra, de la 121 Comandancia.  
 Otro, D. Fidel Martínez Urroz, de la 243 Comandancia.  
 Otro, D. Juan Navarro Guía, de la 233 Comandancia.  
 Otro, D. José Novillo Gómez, de la 133 Comandancia.  
 Sargento primero D. David Vilella Rey, de la 140 Comandancia.  
 Sargento D. Hermenegildo Hernández López, de la 144 Comandancia.  
 Otro, D. Federico Hernández Fumero, de la 112 Comandancia.  
 Otro, D. Carlos Juan del Arco, de la 134 Comandancia.  
 Otro, D. Lucio Martín Herrero, de la 102 Comandancia.  
 Otro, D. Miguel Perelló Petro, de la 244 Comandancia.

Otro, D. Antonio Pérez Romero, de reemplazo por enfermo en Zaragoza.  
 Otro, D. Victorino Prieto Martínez, de la 331 Comandancia.  
 Otro, D. José Torres Tur, de la 144 Comandancia.  
 Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
 Madrid, 18 de noviembre de 1964.—  
 P. D., *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Exomos. Sres. Ministros ...

Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 2 de febrero de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 53), y de conformidad con el párrafo 2.º del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), por haber sido promovidos al empleo de teniente de las respectivas Escalas auxiliares del Ejército de Tierra quedan clasificados para solicitar destino de primera clase los oficiales aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas donde radican sus Cuerpos y agregados a los mismos.

#### Infantería

Don Toribio Hernando Alamos.  
 Don Jesús Gómez Suárez.  
 Don José Magarzo Magarzo.

#### Ingenieros

Don Manuel Mourillo Pulleiro.  
 Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. E. muchos años.  
 Madrid, 18 de noviembre de 1964.—  
 P. D., *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Excmo. Sr. Ministro.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y Orden de 28 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 265), que adjudica con carácter provisional una plaza de auxiliar administrativo taquimecanógrafo de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., en la Factoría de Sevilla, esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo único. — Se adjudica con carácter definitivo a todos los efectos la citada vacante al capitán de complemento de Veterinaria D. José Bañasco García, que figura en la citada Orden.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.  
 Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
 Madrid, 18 de noviembre de 1964.—  
 P. D., *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 283, de 1964.)

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el ca-

pitán capellán del Ejército D. Ernesto López Alonso, he tenido a bien nombrarle capellán misionero de emigrantes en Berna.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Madrid, 31 de octubre de 1964.

CASTIELLA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

(Del B. O. del E. núm. 283, de 1964.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

#### Anuncio

Hasta las doce horas del día 12 de diciembre de 1964 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de nueve cintas de rodillos transportadores de gravedad de tres metros, al precio límite de 14.400 pesetas unidad.  
 Las condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los

días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.  
 Madrid, 24 de noviembre de 1964.

Núm. 1.093

P. 1-1

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 9.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 38/A-64

Subasta pública

A las 10,30 horas del día 8 de enero próximo se reunirá esta Junta en su

Salón de Actos, Gobierno Militar, para proceder a la adquisición, por el sistema indicado, de 3.225 Qm. de leña hornos, para cubrir las necesidades de los Establecimientos de Intendencia de esta Región, en la cuantía que para cada uno se detallan:

Almacén Regional de Granada, 1.962 quintales métricos.  
 Depósito de Málaga, 736 Qm.  
 Depósito de Almería, 505 Qm.

Proposiciones en cuadruplicado ejemplar, reintegrado el original con póliza de tres pesetas, que entregará al Tribunal, en sobre cerrado-lacrado, dirigido al Ilmo. Sr. Presidente.  
 Caso de dos proposiciones iguales.

se procederá a licitación por pujas a la llana.

Pliegos de condiciones y modelo de proposición pueden examinarse en los Establecimientos citados y Secretaría de esta Junta.

Importe del anuncio a prorratio entre adjudicatarios.

Granada, 24 de noviembre de 1964.

Núm. 1.107

P. 1-1

**JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO**

**Anuncio**

Hasta las once horas del día 12 de diciembre de 1964 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de 10.062 hebillas doradas, al precio límite de siete pesetas unidad.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 24 de noviembre de 1964.

Núm. 1.092

P. 1-1

**HOSPITAL MILITAR DE LERIDA**

Precisando este Establecimiento adquirir, por concierto directo, un electrocardiógrafo de un canal, diez derivaciones de inscripción directa con bloque automático temporizado para ECG seriados. Amplificador simétrico diferencial, dispositivo para fonó.

Precio límite, 45.000 pesetas.

Se admiten ofertas hasta quince días después de la publicación de este anuncio.

Lérida, 20 de noviembre de 1964.

Núm. 1.088

P. 1-1

**JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO**

**Anuncio**

La Junta Central anuncia la celebración de una subasta urgente para la adquisición de 900 capotes, confeccionados a medida, al precio límite

de 1.357 pesetas unidad, correspondiente al Servicio de Vestuario y con destino al Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las nueve horas del día 11 de diciembre de 1964.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Madrid, 25 de noviembre de 1964.

Núm. 1.096. (Urgente.)

P. 1-1

**JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 9.ª REGION MILITAR**

Expediente núm. 37-A/64

**Subasta pública**

A las 10,30 horas del día 9 de enero próximo se reunirá esta Junta, en su Salón de Actos, Gobierno Militar, para proceder a la adquisición, por el sistema indicado, de 263 Qm. de sal, al precio límite de 115 pesetas el quintal métrico, en las cantidades que para cada Establecimiento de Intendencia a continuación se detallan:

Almacén Regional de Granada, 162 quintales métricos.

Depósito de Málaga, 80 Qm.

Depósito de Almería, 21 Qm.

Proposiciones en cuadruplicado ejemplar, reintegrando el original con póliza de tres pesetas, que se entregarán al Tribunal en sobre cerrado-lacrado, dirigido al Ilmo. Sr. Presidente.

Caso de dos proposiciones iguales, se procederá a licitación por pujas a la llana.

Pliegos de condiciones y modelo de proposición pueden examinarse en los Establecimientos citados y Secretaría de esta Junta.

Importe del anuncio a prorratio entre adjudicatarios.

Granada, 24 de noviembre de 1964.

Núm. 1.106

P. 1-1

**JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 7.ª REGION MILITAR**

Expediente núm. 44/64

El día 9 de enero de 1965, a las diez horas, se reunirá esta Junta en la

calle del León, núm. 11, Valladolid, para adquirir por subasta y para cubrir necesidades durante el primer semestre de 1965, las cantidades de paja-pienso siguientes:

Para Valladolid, 3.740,30 Qm.

Para León, 3.808,56 Qm.

Para Astorga, 63,80 Qm.

Para Oviedo-Gijón, 1.390,92 Qm.

Para Palencia, 373,43 Qm.

Para Salamanca, 666,50 Qm.

Para Segovia, 1.178,76 Qm.

Para Zamora, 158,22 Qm.

Para Medina del Campo, 55,40 Qm.

Siendo los precios límites reservados para el acto de la subasta.

Las ofertas se harán en cuatro ejemplares y se entregarán en sobres cerrados, todas firmadas; la original reintegrada con tres pesetas, en unión de la fianza del 2 por 100, calculada sobre el precio de oferta y la documentación correspondiente.

Pliegos de bases e informes pueden examinarse en el tablón de anuncios de la Junta en días hábiles, de diez a trece horas, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

**MODELO DE PROPOSICION**

Don ... (nombre y dos apellidos) ... con domicilio en ....., calle ....., número ....., teléfono ....., con Documento Nacional de Identidad número ..... (reséñese este documento u otro de Identidad), en nombre ..... (propio o como apoderado legal de ...), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de .... se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra) ..... las cantidades de ....., con las características técnicas que figuran en los pliegos, al precio de ..... (en número y letra) ..... pesetas cada quintal métrico.

3.º Que al pliego de ofertas se une resguardo de la carta de pago que importa .... (en número y letra) .... pesetas, según la cuantía de la misma oferta.

4.º Detalle de los documentos que se unen a la oferta, fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 7.ª Región Militar.—Valladolid.

Valladolid, 23 de noviembre de 1964.

Núm. 1.105

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.